

monos subsidios. Tán monos me obligue a fabricar en la
Villa de Xas^{ra} olos Dolores con el importe de dospensiones
y granero espacioso contadas las circunstancias, que quedaron
attn v.^m Cardenal en el citado numero 166 desuelto la es-
cuela, que es la obra que, por cosa, me parece puede ser
allí mas útil y provechosa.

Para concluir ese primer punto, no quedo depano
hacer memoria à S.S. que ayendo tratado ²³ su informacion
attn v.^m Cardenal poniéndole de siete años, y queriendo le debí
do, entre otras mayores confianzas, la que me comunica
se los monos, que le indijeron a solicitar esa pension:

Eroy persuadido á que soy viviente, y se le informase de la
mismas necesidad, y para conveniencia de emplear ese
caudal tan quantioso en la fabrica de Casas para labra-
dores, y de la construcción, porque se halla al presente es-
ta v. Iglesia, y los comunes deseos de esta Ciudad; hubie-
ra retratado ese pensamiento, como retrato otros quan-
do se halló mejor inservido, y considerencia que se resi-
mo á esta proposicion para dejar á la postedad, enve-
tanta obras grandosas, esa memoria mas del grande
amor que conservó siempre á su Espiritu y á ese Obis-
pado.

El segundo medio, que propone á S.S. y á cuyo
logro